



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S.A. POR LA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SAN LUIS DE OTAVALO" COTEISLO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Ibarra el 03 de agosto de 2004, aprobada mediante Resolución No. 1711 de 04 de mayo de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Otavalo el 08 de junio de 2005.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SAN LUIS DE OTAVALO" COTEISLO S.A.**, y reforma del estatuto fue otorgada el 28 de septiembre de 2017 en la Notaría Segunda del cantón Otavalo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022416 el 07 de noviembre de 2017.

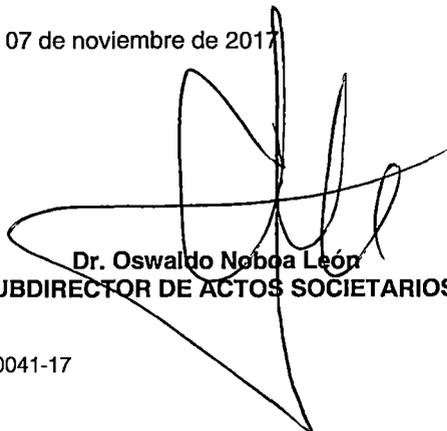
Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social y consiguiente reforma estatutaria incluidas en la misma escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022416 de 07 de noviembre de 2017 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SAN LUIS DE OTAVALO" COTEISLO S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SAN LUIS DE OTAVALO" COTEISLO S.A.....**"

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de noviembre de 2017


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. No. 154564 / Trámite # 70834-0041-17

Nº TRAMITE: 70834-0041-17
DOCUMENTO: Extracto

22/11/17

